

AJDIP/293-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
29-2019	13-06-2019	MMV-JMC	DE INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-UCI-0020-2019, remitido por el señor José Centeno Córdoba, Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional del INCOPESCA, por medio del cual solicita autorización para la participación de los señores Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA y José Miguel Carvajal Rodríguez, funcionario de la Dirección General Técnica, participen en la 94ª reunión de la CIAT (y las de sus órganos subsidiarios) y las reuniones del APICD a realizarse del 15 al 26 julio del 2019, en Bilbao, España.

2-Que el objetivo de esta reunión es participar en las Reuniones de la CIAT y APICD del 15 al 26 de julio de 2019, con el fin de conocer y discutir diferentes medidas de manejo enfocadas a las pesquerías de atunes y especies afines para el área de la CIAT, buscando un equilibrio entre la conservación y aprovechamiento de los atunes y especies afines, tomando en consideración al mismo tiempo los aspectos socioeconómicos de estas pesquerías.

3- Sobre la relevancia de participar, Costa Rica es Estado Parte de la Comisión Interamericana del Atún Tropical, cuya Organización Regional de Ordenación Pesquera, regula mediante el análisis y el debate entre los Estados Miembros y No Miembros que asisten, sobre las medidas de regulación referidas al aprovechamiento del atún y especies afines, que constituyen la base de nuestras pesquerías de alta mar. De ahí que es necesaria e importante la participación de la Delegación de Costa Rica en estas reuniones, particularmente del INCOPESCA, ya que durante estas reuniones se vela por el cumplimiento de Regulaciones que han sido aprobadas en reuniones anteriores.

En este contexto, surge la necesidad de proponer y debatir sobre diferentes medidas de ordenación y manejo que se plasman mediante propuestas de nuevas Resoluciones que en caso de ser aprobadas finalmente son de carácter vinculantes para el país. Durante estas reuniones se discutirán aspectos técnicos que han sido vistos en la reunión del Comité Científico Asesor, que durante la Sesión Plenaria de la Reunión Ordinaria serán objeto de análisis, decisión y votación.

En este escenario resulta imperativo la presencia de Costa Rica en las discusiones técnicas - políticas, en aquellas medidas de ordenación que sean en beneficio del aprovechamiento y conservación de los atunes y especies afines, manteniendo la defensa de nuestros intereses como país, de conformidad con las particularidades y características de nuestras pesquerías.

4- Que la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), cubrirá los gastos de transporte, alimentación y estadía del señor José Miguel Carvajal Rodríguez, desde el 13 al 26 de Julio del 2019 en Bilbao, España. Los gastos de transporte, alimentación y estadía del señor Moises Mug Villanueva, del 13 al 26 de Julio del 2019, en Bilbao, España, serán cubiertos con los recursos presupuestarios del INCOPESCA.

5-Que los señores Mug Villanueva y Carvajal Rodríguez, estarán saliendo del país el día 13 de Julio y regresando a Costa Rica el día 27 de Julio del 2019.

6-Leído el oficio en mención, así como analizada la conveniencia de la participación en ésta Reunión, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación de los señores Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA y José Miguel Carvajal Rodríguez, funcionario de la Dirección General Técnica, en la 94ª reunión de la CIAT (y las de sus órganos subsidiarios) y las reuniones del APICD a realizarse del 15 al 26 julio del 2019, en Bilbao, España

2- La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), cubrirá los gastos de transporte, alimentación y estadía del señor José Miguel Carvajal Rodríguez, desde el 13 al 26 de Julio del 2019 en Bilbao, España. Los gastos de transporte, alimentación y estadía del señor Moises Mug Villanueva, del 13 al 26 de Julio del 2019, en Bilbao, España, serán cubiertos con los recursos presupuestarios del INCOPESCA.

AJDIP/293-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

3-En ausencia del Sr. Presidente Ejecutivo, el vicepresidente a cargo, asumirá labores en condición de Presidente Ejecutivo a.i.

4-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), ambos, deberán presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

5-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPECA.